

17 4 02
Diciembre 1945
Proz de ley mediante el cual se
transfiere la suma de \$ 34.651.66
en favor de los capitulos III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI
del vigente Ley de gastos publicos
para el presente años de 1945

6 Págs

6.18659



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Diciembre 1945

0753

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Dic. 20-1945.-

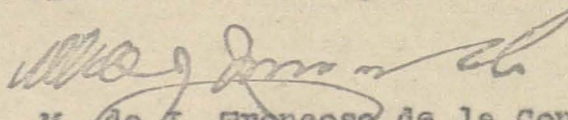
Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su Oficio No.2573,
de fecha 19 de diciembre corriente, anexo al cual remitió
el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma
de \$34,651.66, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley
de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Senado en su se-
sión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley
y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constituciona-
les.

Saluda a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

fam.

61/8660



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2573

Ciudad Trujillo, D.S.D.

19 DIC 1945

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$34,651.66, de los Capítulos I, III, IV, VI, VII-2, IX, X, XL, XII y XII-I a los Capítulos III, IV, V, VI, IX, X, XI y XII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1945.-

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

reb.-

6598/2
26/8659



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 30711

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
24 de Dic. de 1945.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República tengo a bien avisarle recibo de su oficio No. 752, de fecha 20 de diciembre en curso, así como de la Ley que transfiere la suma de \$34.651.66 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos, y significarle que ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada con el No. 1068.

De Ud. muy atentamente,

Julio Vega Batlle
Secretario de Estado de la Presidencia.

hc/AM

81/8444

0752

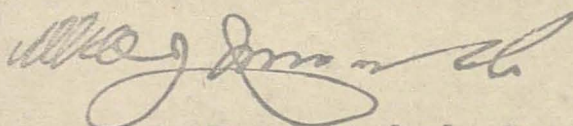
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Dic. 20-1945.-

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley mediante la cual se transfiere la suma de \$34,651.66, de los Capítulos I, III, IV, VI, VII-2, IX, X, XI, XII y XII-I a los Capítulos III, IV, V, VI, IX, X, XI y XII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1945.

Saluda a usted con la mayor consideración
y respeto,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

fam.

9748776



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO I
PODER LEGISLATIVO

10110	SENADO :	\$	400.00
G-10110-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>400.00</u>

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		940.00
G-20101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	490.00
G-20101-	Para gastos de Representación Diplomática:		<u>450.00</u>
20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:		4,000.00
G-20152-C	Adquisición de Propiedades:	\$	1,000.00
G-20152-E	Construcciones y Mej. Permanentes:		<u>3,000.00</u>
30650	COMISION MARITIMA NACIONAL:		565.00
G-30650-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>565.00</u>
30622	SERVICIO DE PRACTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:		180.00
G-30622-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>180.00</u>

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:		889.34
G-32910-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>889.34</u>
50512	SUBVENCIONES DIVERSAS:		1,000.00
G-50512-F	Para atender al pago de Subvenciones Diversas:	\$	<u>1,000.00</u>
32120	ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:		151.21
G-32120-A	Servicios Personales:	\$	<u>151.21</u>
32140	ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:		87.77
G-32140-A	Servicios Personales:	\$	<u>87.77</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



13^{ta} LEGISLATURA *Ord. de 19 x 55*
REGISTRADA AL No. *877*
en el folio *43* del libro letra *7*
No. *43* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de *dieciséis*
hojas escritas en máquina o razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, *29 de Diciembre* 19*55*
Agacocha
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transf. la suma de \$34,651.66, dentro de Varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos públicos, para 1945.-

ASUNTO:

PAG. NO. 2.-

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:	\$	486.25
G-30110-A	Servicios Personales:	\$	486.25
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		1,170.23
G-30120-A	Servicios Personales:	\$	1,170.23
30130	CONSULADO EN MIAMI:		200.00
G-30130-A	Servicios Personales:	\$	200.00
30180	CONSULADO EN OTTAWA:		213.07
G-30180-A	Servicios Personales:	\$	213.07
30135	CONSULADO GRAL. EN LA HABANA:		400.00
G-30135-A	Servicios Personales:	\$	400.00

CAPITULO VII-2 CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

10413	CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA:		428.62
G-10413-A	Servicios Personales:	\$	22.58
G-10413-B	Otros Gastos Corrientes:		406.04

CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:		1,125.00
G-31801-A	Servicios Personales:	\$	125.00
G-31801-B	Otros Gastos Corrientes:		1,000.00
31821	OFICINAS DE DISTRITOS:		300.00
G-31821-A	Servicios Personales:	\$	300.00
31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:		640.00
G-31822-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	200.00
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc:		440.00
31831	CONSTRUCCION S Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:		78.09
G-31831-	Construcción y Conservación de Muelles y puertos:	\$	78.09

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	90.0
G-10499-A	Servicios Personales:	\$	15.00
G-10499-	Para ayuda a Becarios:		75.00

fan.

CONGRESO NACIONAL

El presente documento es una copia de la minuta de la Sesión Ordinaria No. 19, celebrada el día 19 de Diciembre de 1955, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en la Ciudad de Santo Domingo, D.R.

438.25

438.25

1,170.25

1,170.25

200.00

200.00

212.75

212.75

400.00

400.00

438.25

438.25

1,132.00

1,132.00

500.00

500.00

640.00

640.00

75.00

75.00

20.00

20.00



19^o DE DICIEMBRE DE 1955
REGISTRADA AL No. 8272
en el folio 23 del libro letra X
No. 23 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
y consta de 23 folios
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
y conste de 23 folios
Ciudad Trujillo, 19 de Diciembre de 1955
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transf. la suma de \$34,651.66, dentro de varios Capítulos ARUNTO vigente Ley de Gastos Públicos, para el año 1945. C. NO. 3.-

31360	DIVISION DE CAMPAÑA SANITARIA:	\$	455.00
G-31360-A	Servicios Personales:	\$	<u>455.00</u>
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:		1,881.47
G-31372-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,881.47</u>
31443	HOSPITAL "ALTAGRACIA JULIA":		128.33
G-31443-A	Servicios Personales:	\$	<u>128.33</u>
31401	HOSPITAL Y MATERNIDAD "PADRE BILLINI"		59.90
G-31401-A	Servicios Personales:	\$	<u>59.90</u>
31403	HOSPITAL "JUAN PABLO PINA":		80.00
G-31403-A	Servicios Personales:	\$	<u>80.00</u>
31409	SANATORIO COLONIA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES":		10.00
G-31409-A	Servicios Personales:	\$	<u>10.00</u>
31410	HOSPITAL "J.M. CABRAL":		300.00
G-31410-A	Servicios Personales:	\$	<u>300.00</u>
31411	HOSPITAL "LA HUMANITARIA":		50.00
G-31411-A	Servicios Personales:	\$	<u>50.00</u>
31412	HOSPITAL "ROSA DUARTE":		45.00
G-31412-A	Servicios Personales:	\$	<u>45.00</u>
31414	HOSPITAL MATERNIDAD "RICARDO LIMARDO"		80.00
G-31414-A	Servicios Personales:	\$	<u>80.00</u>
31435	DIVISION DE MATERNIDAD E INFANCIA:		244.53
G-31435-A	Servicios Personales:	\$	<u>150.00</u>
G-31435-	Para sostenimiento y Atenciones:		<u>94.53</u>
31436	GRANJA ASILO "PRESIDENTE TRUJILLO":		34.80
G-31436-A	Servicios Personales:	\$	<u>34.80</u>
31441	HOSPITAL SANATORIO "DR. MARTOS" Y DISPENSARIOS EN LA REPUBLICA:		1,190.31
G-31441-A	Servicios Personales:	\$	<u>790.17</u>
G-31441-	Mantenimiento y Atenciones:		<u>400.14</u>
31446	HOSPITAL "RAMON MATIAS MELLA":		125.28
G-31446-A	Servicios Personales:	\$	<u>35.00</u>
G-31446-	Mantenimiento y Atenciones:		<u>90.28</u>
31368	SERVICIO NACIONAL DE ENFERMERAS:		575.21
G-31368-A	Servicios Personales:	\$	<u>575.21</u>

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transf. la suma de \$34,651.66, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos públicos, para el año 1945.-

ASUNTO:

PAG. NO.4.-

31444	HOSPITAL "SANTOME":	\$	412.00
G-31444-A	Servicios Personales:	\$	<u>412.00</u>
31445	POLICLINICAS Y SALAS DE EMERGENCIA:		103.31
G-31445-	Para Sosténimiento y Atenciones:	\$	<u>103.31</u>
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA:		264.00
G-31365-	Para otros gastos de la División:	\$	<u>264.00</u>
31366	DIVISION DE INGENIERIA SANITARIA:		130.72
G-31366-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>130.72</u>
<u>CAPITULO XI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES</u>			
10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		80.00
G-10493-A	Servicios Personales:	\$	<u>80.00</u>
31504	INSPECCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA:		77.50
G-31504-A	Servicios Personales:	\$	<u>77.50</u>
31507	ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA:		500.00
G-31507-A	Servicios Personales:	\$	<u>500.00</u>
31513	ESCUELAS GRADUADAS:		700.00
G-31513-A	Servicios Personales:	\$	<u>700.00</u>
31525	ESCUELAS DE ECONOMIA DOMESTICA:		42.00
G-31525-A	Servicios Personales:	\$	<u>42.00</u>
31535	CULTURA FISICA:		131.54
G-31535-A	Servicios Personales:	\$	<u>131.54</u>
31501	ESCUELAS DE MUSICA PARA LAS REGIONES FRONTERIZAS:		500.00
G-31501-	Para gastos generales:	\$	<u>500.00</u>
31528	BIBLIOTECA ESCOLAR;		35.00
G-31528-A	Servicios Personales:	\$	<u>35.00</u>
31510	ESCUELAS COMERCIALES;		32.00
G-31510-A	Servicios Personales:	\$	<u>32.00</u>
31529	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:		291.00
G-31529-A	Servicios Personales:	\$	<u>291.00</u>
31541	ACADEMIA DE MUSICA DE SAMANA:		153.00
G-31541-A	Servicios Personales:	\$	<u>3.00</u>
G-31541-	Para gastos diversos e imprevistos:	\$	<u>150.00</u>

-sigue-

13^a LEGISLATURA *Ord. de 19 X 5*
REGISTRADA AL N^o *8275*
en el folio *—* del libro letra *a*
No. *X3* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de *—* *—*
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, *20 de Diciembre de 1953*
—
—
Jefe de las Oficinas del Senado
—
SENADO



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transf. la suma de \$34,651.66, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, para el año 1945.-

ASUNTO:

PAG. NO. 5.-

31630	DIRECCION GENERAL DE DEPORTES:	\$	1,784.09
G-31630-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	1,200.00
G-31630-	Para la adquisición de Medallas y Trofeos:		<u>584.09</u>
31611	MUSEO NACIONAL:		1,000.00
G-31611-	Para la adquisición de objetos con el fin de aumentar las colecciones:	\$	<u>1,000.00</u>
<u>CAPITULO XII</u> <u>PODER JUDICIAL.</u>			
10202	CORTES DE APELACION:		52.09
G-10202-A	Servicios Personales:	\$	<u>52.09</u>
10204	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA:		114.04
G-10204-A	Servicios Personales:	\$	<u>114.04</u>
10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION:		110.84
G-10205-A	Servicios Personales:	\$	<u>110.84</u>
10206	ALCALDIAS:		324.11
G-10206-A	Servicios Personales:	\$	<u>324.11</u>
30201	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:		6,120.62
G-30201-A	Servicios Personales:	\$	64.19
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:		5,583.05
G-30201-C	Adquisición de Propiedades:		410.00
G-30201-E	Construcciones y Mej. Permanentes:		<u>63.38</u>
30208	ABOGADOS DE OFICIO:		94.38
G-30208-A	Servicios Personales:	\$	<u>94.38</u>
30203	PROCURADURIAS FISCALES:		76.48
G-30203-A	Servicios Personales:	\$	<u>76.48</u>
30204	CARCELES PROVINCIALES:		356.95
G-30204-E	Construcciones y Mej. Permanentes:	\$	<u>356.95</u>
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:		258.83
G-30205-A	Servicios personales:	\$	18.83
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes:		<u>240.00</u>
30210	REFORMATORIO PARA NIÑAS "JULIA MOLINA":		23.78
G-30210-A	Servicios Personales:	\$	<u>23.78</u>
30291	OFICIALES DEL ESTADO CIVIL:		3.33
G-30291-A	Servicios Personales:	\$	<u>3.33</u>

-sigue-

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transf. la suma de \$34.651.66, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos públicos, para el año 1945.-

ASUNTO:

PAG. NO. 6.-

CAPITULO XII-I TRIBUNAL DE TIERRAS.

10203	TRIBUNAL DE TIERRAS:		\$ 2,197.30
G-10203-A	Servicios Personales:	\$ 597.30	
G-10203-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>1,600.00</u>	
30401	MENSURAS CATASTRALES:		69.94
G-30401-A	Servicios Personales:	<u>\$ 69.94</u>	
30206	REGISTRO DE TITULOS:		8.40
G-30206-A	Servicios Personales:	<u>\$ 8.40</u>	
AL:			<u>\$ 34,651.66</u>

CAPITULO III SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA .-

20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:		\$ 4,000.00
G-20152-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 4,000.00</u>	

CAPITULO IV SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		25.00
G-10491-A	Servicios Personales:	<u>\$ 25.00</u>	
32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:		889.34
G-32910-	Para el pago de Jornales, transpor- tación y demás gastos:	<u>\$ 889.34</u>	

CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		3,000.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 3,000.00</u>	

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		7,049.48
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 7,049.48</u>	
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:		1,242.26
G-30110-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,242.26</u>	

CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31850	SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:		440.00
G-31850-	Atenciones Varias:	<u>\$ 440.00</u>	

-sigue-

ASUNTO:

PAG. NO.

13^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 827
en el folio 2 del libro letra L
No. 3 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo, 20 de Diciembre de 1935
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transf. la suma de \$34,651.66, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, para el año 1945.-

ASUNTO:

PAG. NO. 7.-

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA
PUBLICA.

10499 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 1,566.53
G-10499-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1,566.53

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31630 DIRECCION GENERAL DE DEPORTES: 1,200.00
G-31630-C Adquisición de Propiedades: \$ 1,200.00

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

30201 PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA: 794.08
G-30201-A Servicios personales: \$ 794.08
30204 CARCELES PROVINCIALES: 14,444.97
G-30204-B Otros Gastos Corrientes: \$ 14,444.97
\$ 34,651.66

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:
fdo. Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
fdos. Milady Félix de L'Official
Polibio Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.-

Moisés García Melia,
Secretario.

R. Emilio Jiménez,
Secretario.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO I PODER LEGISLATIVO

10110	SENADO :	\$ 400.00
G-10110-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 400.00

CAPITULO III SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	940.00
G-20101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 490.00
G-20101-	Para gastos de Representación Diplomática	450.00
20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:	4,000.00
G-20152-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 1,000.00
G-20152-E	Construcciones y Mej. Permanentes:	3,000.00
30650	COMISION MARITIMA NACIONAL:	565.00
G-30650-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 565.00
30622	SERVICIO DE PRACTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:	180.00
G-30622-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 180.00

CAPITULO IV SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:	889.34
G-32910-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 889.34
50512	SUBVENCIONES DIVERSAS:	1,000.00
G-50512-F	Para atender al pago de Subvenciones Diversas	\$ 1,000.00
32120	ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:	151.21
G-32120-A	Servicios Personales:	\$ 151.21
32140	ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:	87.77



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

HA DADO LA SEÑAL DE APROBACIÓN

El CONGRESO NACIONAL, en sesión pública celebrada el día 19 de Agosto de 1945, ha aprobado la siguiente Ley:

LEY NÚMERO 111

LEY QUE CREA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

El CONGRESO NACIONAL, en sesión pública celebrada el día 19 de Agosto de 1945, ha aprobado la siguiente Ley:

El CONGRESO NACIONAL, en sesión pública celebrada el día 19 de Agosto de 1945, ha aprobado la siguiente Ley:

El CONGRESO NACIONAL, en sesión pública celebrada el día 19 de Agosto de 1945, ha aprobado la siguiente Ley:

El CONGRESO NACIONAL, en sesión pública celebrada el día 19 de Agosto de 1945, ha aprobado la siguiente Ley:

El CONGRESO NACIONAL, en sesión pública celebrada el día 19 de Agosto de 1945, ha aprobado la siguiente Ley:

El CONGRESO NACIONAL, en sesión pública celebrada el día 19 de Agosto de 1945, ha aprobado la siguiente Ley:

El CONGRESO NACIONAL, en sesión pública celebrada el día 19 de Agosto de 1945, ha aprobado la siguiente Ley:

El CONGRESO NACIONAL, en sesión pública celebrada el día 19 de Agosto de 1945, ha aprobado la siguiente Ley:

El CONGRESO NACIONAL, en sesión pública celebrada el día 19 de Agosto de 1945, ha aprobado la siguiente Ley:

El CONGRESO NACIONAL, en sesión pública celebrada el día 19 de Agosto de 1945, ha aprobado la siguiente Ley:

El CONGRESO NACIONAL, en sesión pública celebrada el día 19 de Agosto de 1945, ha aprobado la siguiente Ley:



2da

LEGISLATURA

DE 1945

REGISTRADA con el Núm.

2118

en el folio 187 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 7

hojas en máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D., 19 de Agosto 1945

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiere la suma de \$34,651.66 de varios Capitulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO

PAG. NO. 2

G-32140-A Servicios Personales: \$ 87.77

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30110 EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: \$ 486.25

G-30110-A Servicios Personales: \$ 486.25

30120 EMBAJADAS Y LEGACIONES: 1,170.23

G-30120-A Servicios Personales: \$ 1,170.23

30130 CONSULADO EN MIAMI: 200.00

G-30130-A Servicios Personales: \$ 200.00

30180 CONSULADO EN OTTAWA: 213.07

G-30180-A Servicios Personales: \$ 213.07

30135 CONSULADO GRAL. EN LA HABANA: 400.00

G-30135-A Servicios Personales: \$ 400.00

CAPITULO VII-2 CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

10413 CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA: 428.62

G-10413-A Servicios Personales: \$ 22.58

G-10413-B Otros Gastos Corrientes: 406.04

CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL: 1,125.00

G-31801-A Servicios Personales: \$ 125.00

G-31801-B Otros Gastos Corrientes: 1,000.00

31821 OFICINAS DE DISTRITOS: 300.00

G-31821-A Servicios Personales: \$ 300.00

31822 CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS: 640.00

G-31822-B Otros Gastos Corrientes: \$ 200.00

G-31822- Carreteras, Puentes, Caminos, etc. 440.00

31831 CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA: 78.09

G-31831- Construcción y Conservación de Muelles y Puertos \$ 78.09

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

10499 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 90.00

ASUNTO

PAGE NO



2da LEGISLATURA
REGISTRADA con el Núm. 3118
en el folio 187 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 7
hojas escritas en quina
a razón de dos espacios interlineales
Ciudad Trujillo, R. D. 18 de Julio 1945
Antonio de Sotomayor
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiera la suma de \$34,651.86 de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO-

PAG. NO. 3

G-10499-A	Servicios Personales:	\$ 15.00	
G-10499-	Para ayuda a Becarios	<u>75.00</u>	
31360	DIVISION DE CAMPAÑA SANITARIA:		\$ 455.00
G-31360-A	Servicios Personales:	<u>\$ 455.00</u>	
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:		1,881.47
G-31372-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,881.47</u>	
31443	HOSPITAL "ALTAGRACIA JULIA":		128.33
G-31443-A	Servicios Personales:	<u>\$ 128.33</u>	
31401	HOSPITAL Y MATERNIDAD "PADRE BILLINI":		59.90
G-31401-A	Servicios Personales:	<u>\$ 59.90</u>	
31403	HOSPITAL "JUAN PABLO PINA":		80.00
G-31403-A	Servicios Personales:	<u>\$ 80.00</u>	
31409	SANATORIO COLONIA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES":		10.00
G-31409-A	Servicios Personales:	<u>\$ 10.00</u>	
31410	HOSPITAL "J.M. GABRAL":		300.00
G-31410-A	Servicios Personales:	<u>\$ 300.00</u>	
31411	HOSPITAL "LA HUMANITARIA":		50.00
G-31411-A	Servicios Personales:	<u>\$ 50.00</u>	
31412	HOSPITAL "ROSA DUARTE":		45.00
G-31412-A	Servicios Personales:	<u>\$ 45.00</u>	
31414	HOSPITAL MATERNIDAD "RICARDO LIMARDO":		80.00
G-31414-A	Servicios Personales:	<u>\$ 80.00</u>	
31435	DIVISION DE MATERNIDAD E INFANCIA:		244.53
G-31435-A	Servicios Personales:	\$ 150.00	
G-31435-	Para Sostentamiento y Atenciones	<u>94.53</u>	
31436	GRANJA ASILO "PRESIDENTE TRUJILLO":		34.80
G-31436-A	Servicios Personales:	<u>\$ 34.80</u>	
31441	HOSPITAL SANATORIO "DR. MARTOS" Y DISPENSARIOS EN LA REPUBLICA:		1,190.31
G-31441-A	Servicios Personales:	\$ 790.17	
G-31441-	Mantenimiento y Atenciones	<u>400.14</u>	
31446	HOSPITAL "RAMON MATIAS MELLA":		125.28
G-31446-A	Servicios Personales:	\$ 35.00	
G-31446-	Mantenimiento y Atenciones	<u>90.28</u>	
31368	SERVICIO NACIONAL DE ENFERMERAS:		575.21

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

PAG. NO.



2da LEGISLATURA
REGISTRADA con el Núm. 2118 DE 1945-
en el folio 189 del libro letra 23 de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 7
hojas escritas en tinta
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D., 19 de Julio de 1945
Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiere la suma de \$34,651.66 de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO

PAG. NO. 4

G-31368-A	Servicios Personales:	\$ 575.21	
31444	HOSPITAL "SANTOME":	\$	412.00
G-31444-A	Servicios Personales:	\$ 412.00	
31445	POLICLINICAS Y SALAS DE EMERGENCIA:		103.31
G-31445-	Para Sosteenimiento y Atenciones:	\$ 103.31	
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA:		264.00
G-31365-	Para otros gastos de la División	\$ 264.00	
31366	DIVISION DE INGENIERIA SANITARIA:		130.72
G-31366-G	Adquisición de Propiedades:	\$ 130.72	
<u>CAPITULO XI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS</u>			
<u>ARTES</u>			
10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		80.00
G-10493-A	Servicios Personales:	\$ 80.00	
31504	INSPECCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA:		77.50
G-31504-A	Servicios Personales:	\$ 77.50	
31507	ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA:		500.00
G-31507-A	Servicios Personales:	\$ 500.00	
31513	ESCUELAS GRADUADAS:		700.00
G-31513-A	Servicios Personales:	\$ 700.00	
31525	ESCUELAS DE ECONOMIA DOMESTICA:		42.00
G-31525-A	Servicios Personales:	\$ 42.00	
31535	CULTURA FISICA:		131.54
G-31535-A	Servicios Personales:	\$ 131.54	
31501	ESCUELAS DE MUSICA PARA LAS REGIONES FRONTERIZAS:		500.00
G-31501-	Para gastos generales	\$ 500.00	
31528	BIBLIOTECA ESCOLAR:		35.00
G-31528-A	Servicios Personales:	\$ 35.00	
31510	ESCUELAS COMERCIALES:		32.00
G-31510-A	Servicios Personales:	\$ 32.00	
31529	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:		291.00
G-31529-A	Servicios Personales:	\$ 291.00	
31541	ACADEMIA DE MUSICA DE SAMANA:		153.00

CONGRESO NACIONAL

PAG. NO. ASUNTO



2da LEGISLATURA 2da DE 1948
 REGISTRADA con el Núm. 2118
 en el folio 187 del libro letra 23 de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de 1
 hoja escrita en quina
 a razón de dos espacios interlineales
 Ciudad Trujillo, R. D. 19 de Diciembre 1948
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiera la suma de \$34,651.66 de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO

PAG. NO. 5

G-31541-A	Servicios Personales:	\$ 3.00	
G-31541-	Para gastos diversos e impre- vistos	<u>150.00</u>	
31630	DIRECCION GENERAL DE DEPORTES:		\$ 1,784.09
G-31630-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,200.00	
G-31630-	Para la adquisición de Meda- llas y Trofeos	<u>584.09</u>	
31611	MUSEO NACIONAL:		1,000.00
G-31611-	Para la adquisición de Objetos con el fin de aumentar las Co- lecciones	<u>\$ 1,000.00</u>	
<u>CAPITULO XII</u> <u>PODER JUDICIAL</u>			
10202	CORTES DE APELACION:		52.09
G-10202-A	Servicios Personales:	<u>\$ 52.09</u>	
10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA:		114.04
G-10204-A	Servicios Personales:	<u>\$ 114.04</u>	
10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION:		110.84
G-10205-A	Servicios Personales:	<u>\$ 110.84</u>	
10206	ALCALDIAS:		324.11
G-10206-A	Servicios Personales:	<u>\$ 324.11</u>	
30201	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:		6,120.62
G-30201-A	Servicios Personales:	\$ 64.19	
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	5,583.05	
G-30201-C	Adquisición de Propiedades:	410.00	
G-30201-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes:	<u>63.38</u>	
30208	ABOGADOS DE OFICIO:		94.38
G-30208-A	Servicios Personales:	<u>\$ 94.38</u>	
30203	PROCURADURIAS FISCALES:		76.48
G-30203-A	Servicios Personales:	<u>\$ 76.48</u>	
30204	CARGES PROVINCIALES:		356.95
G-30204-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes:	<u>\$ 356.95</u>	
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:		258.83
G-30205-A	Servicios Personales:	\$ 18.83	
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>240.00</u>	
30210	REFORMATORIO PARA NIÑAS "JULIA MOLINA":		23.78
G-30210-A	Servicios Personales:	<u>\$ 23.78</u>	

ASUNTO

PAG. NO.



2da
LEGISLATURA *Ord. DE 1945-*
REGISTRADA con el Núm. *2118*
en el folio *187* del libro letra *13* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *7*
hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. *19 de Diciembre 1945*
[Signature]
Ayudante de Secretaría.
Entregado de las Utilidades de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiere la suma de \$34,651.66 de varios
Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO:

PAG. Nº

30291	OFICIALES DEL ESTADO CIVIL:	\$	3.33
G-30291-A	Servicios Personales:	\$	3.33
<u>CAPITULO XII-I</u> <u>TRIBUNAL DE TIERRAS</u>			
10203	TRIBUNAL DE TIERRAS:		2,197.30
G-10203-A	Servicios Personales:	\$	597.30
G-10203-B	Otros Gastos Corrientes:		<u>1,600.00</u>
30401	MENSURAS CATASTRALES:		69.94
G-30401-A	Servicios Personales:	\$	69.94
30206	REGISTROS DE TITULOS:		8.40
G-30206-A	Servicios Personales:	\$	8.40
			<u>\$ 34,651.66</u>
AL:	<u>CAPITULO III</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>		
20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:	\$	4,000.00
G-20152-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>4,000.00</u>
<u>CAPITULO IV</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA</u>			
10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		25.00
G-10491-A	Servicios Personales:	\$	<u>25.00</u>
32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:		889.34
G-32910-	Para el pago de Jornales, trans- portación y demás gastos	\$	<u>889.34</u>
<u>CAPITULO V</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>			
10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		3,000.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>3,000.00</u>
<u>CAPITULO VI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>			
30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		7,049.48
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>7,049.48</u>
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:		1,242.26
G-30110-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>1,242.26</u>

CONGRESO NACIONAL

PAG. 110



2da LEGISLATURA ... *Boh* DE 1945
REGISTRADA con el Núm. 2118
en el folio 187 del libro letra 13 de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 7
hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales
Ciudad Trujillo, R. D. 15 de *dic* 1945
Boh
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
Ayudante de Secretaría

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiere la suma de \$34,651.66 de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO:

PAG. NO. 7

CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31850	SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:	\$ 440.00
G-31850-	Atenciones Varias	\$ 440.00

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	1,566.53
G-10499-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,566.53

CAPITULO XI SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31630	DIRECCION GENERAL DE DEPORTES:	1,200.00
G-31630-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 1,200.00

CAPITULO XII PODER JUDICIAL

30201	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:	794.08
G-30201-A	Servicios Personales:	\$ 794.08
30204	CARCELES PROVINCIALES:	14,444.97
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	\$14,444.97
		<u>\$ 34,651.66</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera

SECRETARIOS:

Milady Felix de L. Oficial

Felipe Díaz.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 1107



Ala LEGISLATURA *Ord. DE 19 4*
REGISTRADA con el Núm. *2118*
en el folio *187* del libro letra *B* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *7*
hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Lic. *Tujillo, R. D.* de *19* de *dic* 19 *44*
[Signature]
Ayudante de Secretaría.
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados